



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

De interés legislativo el proyecto de creación del **Instituto Universitario de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina (CACIPRA)**, organización con más de cien años de trayectoria en el desarrollo del sector empresario.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Cipolini Gerardo

Stefani Héctor

Terada Alicia



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La **Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina (CACIPRA)** fue fundada el 14 de agosto de 1913 por un grupo de empresarios convencidos del valor y la fuerza de la libre empresa como medio para nutrir y proteger a la sociedad civil.

A partir de entonces ha ido extendiendo sus servicios, llegando a constituirse hoy en una organización empresarial multisectorial, sin fines de lucro, autogobernada, con una doble misión: por un lado, prestar servicios a sus miembros; y, por el otro, asesorar e influir sobre las estructuras de gobierno para estimularlas o crear un entorno empresarial favorable.

Cabe señalar que, el 14 de mayo de 1996, la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina ha sido reconocida por la Organización de Naciones Unidas (ONU) como organismo no gubernamental con status consultivo especial, transformándose de este modo en una de las pocas organizaciones en recibir dicho reconocimiento, ganando así un merecido prestigio nacional e internacional.

Entre los servicios prestados por la Cámara, cabe destacar la labor del **Instituto Superior Educativo de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina**, prestigiosa institución educativa de nivel terciario, creada en 1991 a instancias de la Dra. María Arsenia Tula, que fuera una reconocida abogada, despachante de aduana y Supervisora Docente Nacional.

Desde su fundación, el Instituto Superior Educativo de la Cámara ha desarrollado una intensa labor académica en el dictado de carreras de nivel terciario con reconocimiento oficial, ofreciendo la cursada con modalidad presencial y a distancia. De esta manera, al brindar la posibilidad de la cursada a distancia, ha logrado tener un alcance nacional, incrementando de manera notable su matrícula.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Además, a lo largo de su trayectoria de 30 años de existencia, ha dictado numerosos cursos, conferencias y seminarios, dirigidos al público en general y, sobre todo, al ámbito comercial y empresario. Es preciso destacar también que, en su existencia el Instituto ha ido creciendo y ganando prestigio en el quehacer educativo del nivel superior, actualizándose en forma permanente para ofrecer año a año una variada oferta académica, al punto tal que desde este año 2021, cuenta con una nueva carrera, de Técnico Superior en Seguros.

Dentro de su oferta académica se encuentran las siguientes carreras y propuestas: Tecnicatura Superior en Administración Aduanera; Tecnicatura Superior en Régimen Aduanero; Herramientas para Logística y el Transporte de Mercaderías; Introducción al Despacho Aduanero; Técnico Superior en Seguros; Productor-Asesor de Seguros Patrimoniales y sobre las Personas.

No obstante, el Instituto Superior Educativo de CACIPRA se propone transformarse en un Instituto Universitario para ampliar su oferta educativa, lo que le permitiría fortalecer su propuesta académica en esta etapa del desarrollo del conocimiento a nivel mundial y avanzar en una mirada multidisciplinaria que abarque diferentes carreras vinculadas con el comercio exterior y otras áreas disciplinarias vinculantes.

Por otro lado, al constituirse como un Instituto Universitario, en la era del comercio global, le permitiría contar con un área de investigación que contribuya a profundizar sobre los patrones del comercio mundial a través de una mirada teórico – práctica que posibilite el mejoramiento de las prácticas profesionalizantes de los estudiantes aportando de ese modo a las propuestas de enseñanza. Además, tendría el propósito de avanzar en la producción de materiales que aporten a las miradas actuales sobre las políticas del comercio internacional.

Asimismo, es preciso destacar que, desde hace varios años, el Instituto viene articulando con diferentes universidades de gestión estatal y/o privada de reconocida trayectoria académica, con el fin de facilitar la continuidad de las



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

trayectorias de los egresados a partir de las posibilidades emanadas de la Ley de Educación Superior. La vinculación con las universidades permite, en un trabajo articulado con el equipo docente abordar nuevas prácticas institucionales y académicas.

Finalmente, el status de Instituto Universitario, al transformarse en un centro de investigación científica y técnica, hace que pueda desarrollar actividades referidas a enseñanzas especializadas, así como también brindar asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias a diferentes organismos, asociaciones, empresas y sectores de la comunidad. Que el Instituto sea Universitario hace también que tenga los controles y regulaciones necesarios, como el de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), para celebrar convenios con diferentes entidades educativas y del sector del comercio exterior, para que el perfil y el nivel de los egresados sea mucho más rico en experiencias que les permitan desarrollarse y posicionarse en el ámbito laboral y académico.

Por tales motivos y en virtud de lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto declaración.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Cipolini Gerardo

Stefani Héctor

Terada Alicia